



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 3, el decreto provincial N° 444/92, las resoluciones Fiscalía de Estado N° 77/95 y N° 46/02, y la Reglamentación de la Cuenta Corriente Bancaria del Banco Central de la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del artículo 17 –DISTRIBUCION DE HONORARIOS– del ANEXO I del decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la ley provincial N° 3, establece que “Los honorarios profesionales serán distribuidos de la siguiente forma; a.-) El 20% se destinará a gastos de funcionamiento y equipamiento de la Fiscalía de Estado;”.

Que mediante resolución Fiscalía de Estado N° 77/95 se autoriza la apertura de la cuenta corriente N° 1710401/2 “FISCALIA DE ESTADO-H.PROF.ART.” en el Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los efectos de depositar los fondos percibidos en concepto del 20% de los honorarios profesionales regulados al Fiscal de Estado o a quien lo sustituya.

Que mediante resolución Fiscalía de Estado N° 46/02 se autoriza la apertura de la cuenta corriente N° 12710046/5 “FISC.DE ESTADO HONOR.ART.17” en el Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, con percepción de intereses, a los efectos de mantener actualizado el valor de los fondos percibidos en concepto de honorarios, disponiendo a la fecha de un saldo de pesos CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO con 78/100 (\$ 147.268,78).

Que mediante la Comunicación “A” 5068 el Banco Central de la República Argentina sustituye el punto 2.3. de la sección 2. de la Reglamentación de la Cuenta Corriente Bancaria, por el siguiente: “2.3. Intereses. No podrán reconocerse intereses sobre los saldos de depósitos en estas cuentas.”

Que en consecuencia se ha desnaturalizado la función para la cual fuera abierta la cuenta corriente indicada en el tercer considerando y se hace necesaria la transferencia de su saldo a la cuenta principal de honorarios para proceder a su posterior cierre.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido por el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello,

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Transferir la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO con 78/100 (\$ 147.268,78) proveniente de los fondos depositados en la cuenta corriente N° 12710046/5 "FISC.DE ESTADO HONOR.ART.17" a la cuenta corriente N° 1710401/2 "FISCALIA DE ESTADO-H.PROF.ART.", ambas del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, a los fines de efectuar al cierre ulterior de la cuenta indicada en primera instancia.

ARTÍCULO 2°.- Proceder al cierre de la cuenta corriente N° 12710046/5 "FISC.DE ESTADO HONOR.ART.17" del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, procediendo a su adecuado registro en el libro banco correspondiente y a la anulación de las chequeras que hubiere en uso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 24 /13

Ushuaia, 20 MAY 2013


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Banco de Tierra del Fuego

una nueva generación en servicios

Sistema de Home Banking

Cliente: CUIT 30675809816 1130675809816

Hoy es: 20/05/2013 10:02 hs

FISCALIA DE ESTADO

Dirección: AV. LEANDRO ALEM 02302 (9410)

Último acceso: 20/05/2013 10:00 hs

Productos Movimientos Cheques Rechazados Datos Cliente Salir

Consulta de productos y saldos

Producto	Sub Producto	Nro Cuenta	Moneda	Limite	Saldo	Saldo USD	Saldo Resumen
Cuentas Corrientes	Ctas Ctes Sec Publ No Financie	2-1-2-17102481	\$	0,00	521.619,38	0,00	0,00
Cuentas Corrientes	Ctas Ctes Sec Publ No Financie	2-1-2-17102528	\$	0,00	4.231,03	0,00	0,00
Cuentas Corrientes	Ctas Ctes Sec Publ No Financie	2-1-2-17104012	\$	0,00	18.821,46	0,00	0,00
Cuentas Corrientes	Ctas Ctes Espec \$ Sec Publico	2-1-18-127100465	\$	0,00	147.268,78	0,00	0,00

Registros encontrados: 1 - 4 de 4

S.E.U.O. Banco de Tierra del Fuego BTF


 SERGIO RAFAEL GONZALEZ
 Prosecretario
 Secc. Reg. Despacho y Contable
 Fiscalia de Estado

